

CCOONECTAMOS

Boletín del Sector Ferroviario Estatal de CCOO

Nº 103 Febrero de 2020



El pasado 26 de febrero falleció Manuel Taguas, el secretario general del Sector Ferroviario estatal de FSC-CCOO, en Villanueva de la Serena (Badajoz) su pueblo natal a los 53 años. Trabajador de Adif, ha dedicado su vida a la defensa de los trabajadores y trabajadoras en las distintas responsabilidades que ha desempeñado en CCOO, desde la Federación de Comunicación y Transporte en Extremadura, donde ocupó distintos puestos, hasta el sector estatal Ferroviario, donde comenzó como secretario de Acción Sindical y fue elegido secretario general en diciembre de 2012 en el Congreso de Valladolid. En abril de 2017 fue reelegido en el cargo en el Congreso que se celebró en Cáceres.

Manolo nos deja un legado de coherencia, integridad y lucha. **Incansable en el compromiso con su clase, con su gente, con sus Comisiones Obreras.** Se ha ido con muchas cosas pendientes, con muchas ganas de seguir batallando por una sociedad más justa e igualitaria.

Luchando hasta el último día por un ferrocarril dinamizador de la economía, un ferrocarril que desplace al vehículo particular en aspectos tan cotidianos como ir al trabajo, al hospital o las universidades, un ferrocarril que desplace al camión en el transporte de mercancías pesadas o peligrosas, un ferrocarril que garantice el derecho a la movilidad de las personas y las mercancías, que siga siendo factor de desarrollo y de cohesión social y territorial. Pero no un ferrocarril para ricos y otro para pobres, un ferrocarril público que llegue donde la ambición y la avaricia privada no quiere o no puede llegar.

Pero además de un referente en el ámbito sindical, hoy **nos ha dejado una gran persona, amigo y compañero. Deja un vacío enorme entre los que hemos tenido la fortuna de conocerlo** y compartir con él buenos y malos momentos, pero su lucha permanecerá en los que quedamos y en los que vendrán porque nos deja un legado de tesón, compromiso y constancia. Que la tierra te sea leve, compañero.



Movilizaciones en apoyo a las víctimas del amianto en Metro de Madrid

Los días 6 y 7 de febrero, CCOO y el comité del empresa de Metro, convocaron concentraciones frente a las puertas de los juzgados de Plaza de Castilla, para acompañar y arropar, en sus declaraciones judiciales, a las personas afectadas y familiares de los compañeros fallecidos a causa del amianto.



Las declaraciones judiciales que tuvieron lugar en esas fechas se tenían que haber llevado a cabo durante el pasado mes de diciembre pero se retrasaron al mes de febrero y marzo, ya que el despacho de abogados Cuatrecasas, que defiende a cuatro de los siete investigados, ha utilizado todas las triquiñuelas posibles con el objetivo de ganar tiempo.

Cada día que pasa, son más los compañeros que se están viendo afectados por la exposición y manipulación del amianto durante su vida laboral en Metro de Madrid. Los últimos casos son de trabajadores jubilados a los que se les está reconociendo, por el Instituto Nacional de la Seguridad Social, las enfermedades profesionales relacionadas con la ex-

posición y manipulación del amianto, afectando cada vez a otros colectivos de la empresa, a los que la Dirección no considera como grupo de riesgo.

CCOO lamenta profundamente que cada vez haya más compañeros afectados por estas gravísimas enfermedades. El sindicato es consciente de que, lamentablemente, los casos irán en

aumento, ya que la enfermedad tarda en manifestarse y desarrollarse.

Carmen Mancheño secretaria de Salud Laboral de CCOO- Madrid declaró : *“Queremos que metro de Madrid asuma su responsabilidad y resarza a las víctimas, igualmente queremos que deje de decirnos que solo hay expuestos en el personal de mantenimiento, porque tenemos ya enfermos maquinistas y en contratas de limpieza. Por tanto, tienen que empezar ya a pasar la vigilancia todos estos colectivos incluidas todas las contratas y subcontratas”.*

Las soluciones que se están llevando a cabo por la Dirección de Metro y los políticos que gestionan esta empresa, no están siendo buenas, pues debería haber una verdadera voluntad de negociar y buscar una solución lo antes posible, acordada con todos los afectados y sus familiares, pactando además con la repre-



sentación legal de la plantilla unas compensaciones justas, para que todas estas personas afectadas no tengan que estar denunciando y esperando años y años a unas sentencias judiciales firmes.

Lo más grave y vergonzoso es que la empresa Metro de Madrid niega el derecho que tiene la viuda cuando existe accidente de trabajo, o enfermedad profesional, al recargo de prestaciones del 50%.

La empresa solo está demostrando, con sus actuaciones, que su única intención es dilatar el proceso todo lo posible,

como ya ocurrió en las últimas comparecencias de diciembre de 2019, en las diligencias previas abiertas por el juzgado de instrucción, por delitos contra los derechos de los trabajadores y trabajadoras y homicidio imprudente, debido al ocultamiento que, durante décadas, se ha llevado a cabo por los distintos responsables de Metro de Madrid.



Alfonso Blanco, sección sindical de Metro de Madrid de CCOO



Carmen Mancheno secretaria de Salud Laboral de CCOO Madrid



Juan Carlos de la Cruz Responsable de Sección sindical de Metro de Madrid de CCOO y David Jabato secretario general FSC- CCOO Madrid



Jaime Cedrún secretario general de CCOO Madrid y Rafa García secretario de Organización del Sector Ferroviario de CCOO y Pedro J. Linares secretario confederal de Salud Laboral

CCOO trabaja en varios frentes para alcanzar los siguientes objetivos:

- ◇ Que la exposición al amianto se reconozca como una enfermedad profesional.
- ◇ Por a creación de un fondo de compensación.
- ◇ Que se reconozcan edificios e instalaciones afectadas y se lleve a cabo la retirada del letal elemento con un plan seguro de trabajo.
- ◇ Un seguimiento exhaustivo de la salud de las y los trabajadores expuestos y que pueden estar afectados por el amianto tanto jubilados como en activo.
- ◇ El establecimiento de mecanismos que supongan un reconocimiento que evite la doble victimización los enfermos y familiares que se ven obligados a tener que recurrir a los tribunales para reclamar reparaciones por los daños sufridos.

CCOO ha presentado en el Parlamento de Cataluña los estudios y proyectos de creación de las Cercanías de Lleida y de los trenes Avant Lleida-Barcelona

El pasado 13 de febrero Cristina Rodríguez, secretaria general de CCOO de Lleida, y Alberto Puivecino, secretario general del Sector Ferroviario de CCOO de Lleida mantuvieron una reunión en el Parlamento de Cataluña en la que presentaron y expusieron detalladamente los dos estudios y proyectos elaborados por el sindicato, a la totalidad de los grupos parlamentarios, solicitado un análisis detallado por su parte para posteriormente proceder, si lo consideran conveniente, a la presentación conjunta de los proyectos al Pleno del Parlamento.

En cuanto al proyecto "Cercanías de Lleida, un tren para la clase trabajadora", los responsables sindicales han explicado a los grupos la preocupante situación en que se encuentra Lleida respecto a los servicios ferroviarios de



Alberto Puivecino, secretario general del Sector Ferroviario de CCOO de Lleida y Cristina Rodríguez, secretaria general de CCOO de Lleida

Cercanías, ya que es la única capital de Cataluña que no tiene núcleo de Cercanías, aunque se acordó la implantación, entre la Generalitat y el Ministerio de Fomento, en el año 2013.

Acerca de "Los trenes Avant Lleida-Barcelona, un tren para

la clase trabajadora", Rodríguez y Puivecino han explicado a los diputados y diputadas la lamentable situación en que se encuentra Lleida respecto a los servicios ferroviarios de media distancia. Los han transmitido que si realmente se quiere contribuir a un desa-

rollo sostenible en materia de movilidad en el área de influencia de Lleida, se proporcionará, al mayor volumen de población posible, una alternativa real a la utilización del vehículo privado por en cuanto al número de frecuencias, el precio y el tiempo de viaje, en los des-

plazamientos que se producen diariamente entre Lleida y Barcelona, que suponen más del 65% de la totalidad de los que se realizan con origen o destino fuera de la provincia.

Cabe destacar que los dos proyectos de CCOO de Lleida han sido aprobados por

unanimidad en el Ayuntamiento de Lleida, también han sido aprobados por unanimidad en la Diputación de Lleida como declaraciones institucionales, y han sido presentados en todas las poblaciones donde hay parada de tren desde Cervera Lleida, en Montblanc y Monzón.



Lleida es la única capital de Cataluña que no tiene núcleo de cercanías, el proyecto **"Cercanías de Lleida, un tren para la clase trabajadora"** expone con detalle: las cuatro líneas de Cercanías, las actuaciones a realizar, los tipos de trenes, el número de circulaciones y los horarios de los trenes, todos coordinados con los servicios de alta velocidad.

El proyecto **"Los trenes Avant Lleida-Barcelona, un tren para la clase trabajadora"**, incluyen, muy detalladamente, los horarios de las 14 frecuencias Avant diarias por sentido, con trenes que ya tienen parada en Lleida, la consideración de obligación de servicio público de todas las frecuencias propuestas, y la aplicación de una tarifa similar a la llamada MD para todos los servicios Avant de Cataluña, tanto en la tarifa general como en el resto de tipos de títulos de transporte y condiciones, y que ya existe para servicios de media distancia convencional. La aplicación de la tarifa MD haría que el precio del billete -Tarifa general- fuera de 20,10 euros, el abono de 10 viajes, 122,20 euros, y el abono mensual, 285,60 euros, en cuanto a los principales títulos de transporte.



CCOO denuncia que las y los interventores en ruta de Granada perciben un 20% menos de salario que en otras provincias por el mismo trabajo

El personal encargado de hacer la intervención de billetes y atender a los viajeros a bordo del tren, a pesar de llevar más de medio año realizando su trabajo en trenes AVE, sigue rigiéndose por el marco normativo que regula las condiciones laborales de los trabajadores de este colectivo que realizaban sus funciones en los trenes de Media Distancia.

Desde CCOO denunciaremos que en las numerosas ocasiones hemos intentado llegar a un acuerdo con la dirección de Renfe nos hemos topado con un muro de intransigencia. Hasta la fecha, no hemos logrado ningún avance hacia la solución que permita regularizar esta situación discriminatoria que sufren las y los trabajadores de Granada con respecto a otros compañeros que prestan servicio en esos mismos trenes; puesto que por el mismo trabajo siguen



Concentración en la explanada de la estación el pasado 16 de febrero

recibiendo un 20% menos de salario y sus condiciones laborales son peores.

Tras la jornada de huelga convocada por el comité de Renfe en Granada el pasado 22 de diciembre y ante la inacción de Renfe, no hemos tenido más opción que plantear una serie de movilizaciones sostenidas en el tiempo que comenzaron el pasado 16 de febrero,

coincidiendo con la puesta en servicio de los nuevos trenes Avant a Sevilla, con una concentración reivindicativa a la que han seguido una convocatoria de paros intermitentes (dos horas por turno) el 28 de febrero, y que continuarán durante el mes de marzo los días 1, 6, 8, 13, 15, 20 y 22 si no se atiende las justas peticiones de los y las trabajadoras.

CCOO DENUNCIA LA PERDIDA PARCIAL DE CUATRO EMPLEOS EN VENTA DE BAÑOS

Desde el Sector Ferroviario de CCOO defendemos los derechos y los intereses de las trabajadoras y los trabajadores, luchamos por mantener los puestos y las cargas de trabajo. Apostamos por el empleo público y de calidad y defendemos que revierte positivamente en el servicio que reciben los y las usuarias del ferrocarril.

CCOO apostamos por un modelo de ferrocarril público, de calidad, sostenible y al servicio de las necesidades de la ciudadanía que garantice derecho a la movilidad en todo el territorio.



Rueda de prensa de David Cuenca y Jesús Lorenzo responsables de Sector Ferroviario de CCOO de Palencia

El Sector Ferroviario de Palencia denunció en rueda de prensa, el pasado 20 de febrero, la eliminación parcial de cuatro empleos en la estación de Venta de Baños dedicados entre otras funciones a la atención al viajero, información y megafonía. Desde CCOO consideramos esta medida un nuevo ataque al transporte público ferroviario que como viene siendo habitual afecta a las y los usuarios más desfavorecidos, a quienes además sufren las consecuencias del camino emprendido de apostar únicamente por el AVE y abandonar las líneas de ferrocarril convencionales, con escasas inver-

siones para su modernización y mejora, con falta de mantenimiento de la infraestructura, con trenes obsoletos y mal mantenidos, y con pocos y malos servicios y peores horarios.

David Cuenca y Jesús Lorenzo valoraron este hecho una agresión sin sentido y una falta de respeto hacia los usuarios del ferrocarril, que de esta forma se ven privados de un servicio esencial, cuya falta genera situaciones de confusión y peligro, debido a la falta de información de vías de estacionamiento, retrasos previstos, etc... que provoca que los viajeros se equivoquen de tren o corran de un

andén a otro intentando adivinar porque vía entrará su tren. En esta misma línea, en la estación de Palencia no existe el servicio de información ni de megafonía desde las 22:00 horas hasta las 6:00 de la mañana por falta de personal en el turno de noche.

Desde el sector ferroviario de CCOO se han enviado cartas y solicitado reuniones con la Corporación local, Diputación, Delegación de la Junta de Castilla y León y Subdelegación del gobierno, con el fin de buscar una solución razonable al problema generado y como paso previo a la puesta en marcha de otras acciones más contundentes.

22 de febrero, Día de la Igualdad Salarial



Desde CCOO consideramos La desigualdad retributiva por razón de género una de las más principales causas de discriminación de falta de autonomía y libertad de las mujeres acentuándose en el momento de percibir sus pensiones.

Seguiremos luchando para acabar con:

- ⇒ Desigualdad de acceso al empleo
- ⇒ Feminización del paro

- ⇒ Discontinuidad en las carreras profesionales
- ⇒ Segregación sectorial
- ⇒ Suelo pegajoso
- ⇒ Techo de cristal
- ⇒ Precariedad y temporalidad
- ⇒ Brecha Salarial
- ⇒ Brecha en pensiones
- ⇒ Brecha en prestaciones

LA GALERNA DE HUELGAS CONTRA EL FRANQUISMO

FLASHES DE LA HISTORIA

Entre diciembre 1975 y enero 1976 se inicia la “galerna de huelgas”. Un fuerte movimiento huelguístico sacude España. Se reclamaba el levantamiento de los topes salariales impuestos y también la amnistía, las libertades políticas y sindicales.

El 5 de enero en Madrid se inicia una huelga en el Metro por motivos salariales, que termina el 10 de enero, después de que el gobierno militariza la empresa, soldados vestidos de azul y fusil al hombro manejaban los trenes.

En enero el metal de Madrid va a la huelga y se les suman Correos, Taxis, Renfe, Construcción... La prensa diaria calcula que entre el 10-18 enero hubo más de 300.000 huelguistas.

En la madrugada del 8-9 de enero, son detenidos en sus domicilios 21 dirigentes de la Comisión Provincial Metal de las CCOO. Las huelgas continúan en la mayoría de las grandes empresas del sector y las plantillas desalojadas de las factorías se concentran en iglesias.

El 16 de enero se generaliza una huelga de Telefónica en la mayoría de ciudades. Casi 30.000 huelguistas en el sector Bancario. En Valladolid van a la huelga Fasa Renault y Michelin una huelga que duro casi dos meses y en la que fue despedido Antonio Gutiérrez (posteriormente secretario general de CCOO).

En Valencia entre enero y febrero 189.000 trabajadores y trabajadoras participan en las huelgas. Miles de huelguistas también en Alicante, Ferrol, Coruña y Vigo, Cantabria, Toledo..... En Zaragoza es abortada una manifestación pidiendo la amnistía.

En Andalucía huelgas en la Construcción, Metal y sector agrícola. A finales de febrero se cumplían 86 jornadas de lucha obrera en Sevilla en las que participaron 60.000 trabajadores y trabajadoras.

En Asturias van a la huelga la cuenca minera asturiana y Ensidesa donde pararon 11.500 trabajadores y trabajadoras y donde se consiguió un 35 por ciento, de subida salarial.

En solidaridad con LAFORSA en el Baix Llobregat, 170 empresas paran y más de 60.000 huelguistas. La huelga finalizo tras alcanzarse un acuerdo de readmisión de los 12 despedidos.

En Elda (Alicante) el 23 febrero el obrero Teófilo del Valle de 20 años muere por los disparos de la policía en una manifestación, veinte mil personas acuden al entierro.

Los días 24-26 en Vigo van a la huelga 20.000 trabajadores y trabajadoras.

El 25 febrero respondiendo a la Coordinadora General Permanente elegida en 39 provincias se iniciaba un paro de profesores estatales de E.G.B. alcanzando un número de 29.500 huelguistas.

El 3 de marzo del 76 en Vitoria en una ciudad en huelga, la policía desaloja con gases lacrimógenos la iglesia de San Francisco, donde se realizaba una asamblea obrera. Al intentar escapar de los gases, la policía ametralla a los y las huelguistas. Hubo 5 muertos y más de 150 heridos.

Como respuesta a los crímenes del 3 de marzo, el 8 de marzo 500.000 trabajadores y trabajadoras van a la huelga en Euzkadi, la mayor movilización obrera desde la guerra civil. En Basauri (Vizcaya), Vicente Antón Ferrero, obrero de 18 años, muere por disparos de la Guardia Civil.

El 11 marzo Zaragoza huelga de la construcción que duro 10 días, 16.000 huelguistas. Terminó con un acuerdo de 1.100 pesetas y el compromiso de que no hubiera represalias.

A lo largo de los 3 primeros meses de 1976 hubo 17.731 huelgas y 150 millones de horas de trabajo perdidas, según las propias cifras del ministerio de la Gobernación.

El movimiento huelguístico durante este periodo se extendió rápidamente y termino por desgastar al Gobierno continuista de Arias Navarro, facilitando su destitución pocos meses después.

Franco murió en la cama, pero la dictadura murió en la calle.

[VER VIDEO ESCUELA SINDICAL](#)

ACTUALIDAD JURÍDICA

DEROGACIÓN DEL APARTADO d) DEL ARTÍCULO 52 ET, DESPIDO POR FALTAS DE ASISTENCIA AL TRABAJO, AUN JUSTIFICADAS, PERO INTERMITENTES, RD-ley 4/2020.

Este RD-ley deroga el despido objetivo por faltas de asistencia al trabajo establecido en el artículo 52.d) del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre (BOE 19-02-2020), ha puesto fin, como dice su completo título, a una modalidad de despido objetivo basada en ausencias al trabajo, aun justificadas, pero intermitentes, conocido de forma un tanto inexacta como despido por absentismo. Se trata de una derogación que comienza a regir a partir del día siguiente a su publicación en el BOE, por lo que es eficaz a partir del día 20 de febrero pasado.

INDEMNIZACIÓN DAÑOS Y PERJUICIO A FAMILIARES VÍCTIMA ACC LAB CON GRAN INVALIDEZ, STS 2019-12-12.

La cuestión que se suscita en esta sentencia es la interpretación de la Tabla IV del Baremo (RD-Leg 8/2004), en particular la expresión grandes inválidos utilizada en el mismo y la relación con los

perjuicios morales de familiares, para aquellos familiares próximos al incapacitado en atención a la sustancial alteración de la vida y convivencia derivada de los cuidados y atención continuada, según circunstancias. Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Indemnización de daños y perjuicios a familiares de víctima de accidente de trabajo con incapacidad permanente absoluta

Los familiares del inválido solo merecen una indemnización complementaria de la básica ligada a las secuelas de la víctima, que compense el daño moral propio del familiar derivado de su mayor sacrificio y disminución de su calidad de vida, en supuestos gran invalidez

VIOLENCIA DE GÉNERO, PROHIBICIÓN COMUNICACIÓN, LLAMADAS PERDIDAS DELITO, STS 2020-01-14.

La llamada realizada al teléfono de una víctima de violencia de género por quien tiene prohibido comunicarse con ella, aunque no fuera atendida por ésta, constituye un delito de quebrantamiento de condena, siempre que quede registrada y sea posible saber quién la efectuó, ya que la víctima es consciente de la existencia de la llamada perturbadora de su tranquilidad y que amenaza su seguridad.

CONSEJO DE REDACCIÓN

Secretario General:
Manuel M^o Nicolás Taguas

Acción Sindical y Negociación:
Juan Manuel León Gallego

Organización e Institucional:
Rafael García Martínez

Actividad ADIF y ADIF A.V.:
Pedro Lara Lorente

Comunicación:
Pepa Páez Parada

Adjunta a Comunicación:
Patricia Moreno López

 www.ferroviario.fsc.ccoo.es

 sgeneral-fe@fsc.ccoo.es

 [FerroviosCcooconectados](https://www.facebook.com/FerroviosCcooconectados)

 [@CCOO_FER](https://twitter.com/CCOO_FER)

 [@ccooferroviario](https://www.telegram.com/@ccooferroviario)